

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Primer Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 16

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 13 DE ENERO DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 2
ORDEN DEL DÍA	Pág. 3
ACTAS	Pág. 5
COMUNICADOS	
- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa del escrito signado por los ciudadanos Olaguer Hernández Flores y René Sotelo Figueroa, presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, por el que solicitan se de cumplimiento a la entrega-recepción en el citado municipio	Pág. 5
- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de las actas de cabildo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zapotitlán Tablas, Arcelia, Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por el que comunican la instalación del mismo	Pág. 5
- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción del tercer informe de gobierno municipal del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero	Pág. 6
- Oficio suscrito por el ciudadano Oscar A. López Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, por el que solicita autorización de	

esta soberanía, para dar de baja y enajenar bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento Pág. 6

- Oficio signado por los ciudadanos César Olivares Mendoza, Rubén Ocampo Mendoza, Erasmo Lagunas Reyes, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, con el que solicitan autorización de esta soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias Pág. 6

- Oficio suscrito por la profesora Imelda Espíritu Jiménez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que solicitan autorización de esta soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias Pág. 7

- Escrito firmado por el ciudadano Pedro Campos Montalvo, comisario municipal de Igualita, municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento del acta levantada en asamblea general por comisarios y delegados de ese municipio, acordando que la toma de protesta de los integrantes del nuevo Ayuntamiento se llevará a cabo en la comunidad en mención Pág. 8

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia de juicio político promovida por el ciudadano Carlos Figueroa Dorantes, en contra de los ciudadanos licenciados Joel Ortiz Hernández, Juan José Arciniega Cisneros, Rosalía Pintos Romero, Norberto Alemán Castillo y Jesús Lira Garduño, magistrado presidente, magistrados y secretario general de acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, respectivamente Pág. 8

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el artículo 9º de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano Pág. 9
- De decreto por el que se reforma el artículo 2777 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por la ciudadana diputada Aceadeth Rocha Ramírez. Solicitando dar lectura a la misma Pág. 9
- De decreto por el que reforman el artículo 51 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428 suscrita por el diputado Ramiro Jaimes Gómez. Solicitando dar lectura a la misma Pág. 11
- De decreto por el que se instituye “La Feria Nacional de la Bandera”, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, suscrita por el diputado Ramiro Jaimes Gómez. Solicitando dar lectura a la misma Pág. 12

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo Pág. 14
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Francisco Javier García González, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, para que sean los honorables ayuntamientos municipales quienes ejecuten en la medida que les corresponde legalmente, las acciones que contempla el acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo. Solicitando

su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 16

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Juan Antonio Reyes Pascasio, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, reitera su exhorto al titular del Poder Ejecutivo estatal, Contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que evite que su secretario de desarrollo rural, Armando Ríos Pitter, siga cometiendo actos de anticipados de precampaña, que ponen en riesgo la transparencia y la credibilidad de las instituciones públicas y que pudiera constituirse en la comisión de delitos electorales del orden federal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 18

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Napoleón Astudillo Martínez, por el que el Pleno del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al ciudadano presidente municipal de Acapulco de Juárez, doctor Manual Añorve Baños a que constituya exhaustivamente a que se haga justicia al joven Fabián Sánchez Ortega y por tanto agilizar las acciones legales administrativas correspondientes y los demás dentro de su competencia que llevará al esclarecimiento del homicidio multicitado y de ser necesario interponga la denuncia correspondiente ante la autoridad competente para que se aplique la ley. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 20

- Elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del tercer mes, del Primer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 24

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 25

**Presidencia del diputado
Héctor Vicario Castrejón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada Silvia Romero Suárez, pasar lista de asistencia.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, Cruz Ramírez Florentino, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Vizairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascasio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados José Efrén López Cortez, Ernesto González Hernández y Marco Antonio de la Mora Torreblanca y para llegar tarde los diputados Jorge Salgado Parra y Héctor Ocampo Arcos.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 34 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 14:00 horas del día martes 13 de enero de 2009 se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

<<Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 08 de enero de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa del escrito signado por los ciudadanos Olaguer Hernández Flores y René Sotelo Figueroa, presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, por el que solicitan se de cumplimiento a la entrega-recepción en el citado municipio.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de las actas de cabildo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zapotitlán Tablas, Arcelia, Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por el que comunican la instalación del mismo.

c) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción del tercer informe de gobierno municipal del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Oscar A. López Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, por el que solicita autorización de esta soberanía, para dar de baja y enajenar bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento.

e) Oficio signado por los ciudadanos César Olivares Mendoza, Rubén Ocampo Mendoza, Erasmo Lagunas Reyes, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, con el que solicitan autorización de esta soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

f) Oficio suscrito por la profesora Imelda Espíritu Jiménez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que solicitan autorización de esta soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

g) Escrito firmado por el ciudadano Pedro Campos Montalvo, comisario municipal de Igualita, municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento del acta levantada en asamblea general por comisarios y delegados de ese municipio, acordando que la toma de protesta de los integrantes del nuevo Ayuntamiento se llevará a cabo en la comunidad en mención.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia de juicio político promovida por el ciudadano Carlos Figueroa Dorantes, en contra de los ciudadanos licenciados Joel Ortiz Hernández, Juan José Arciniega Cisneros, Rosalía Pintos Romero, Norberto Alemán Castillo y Jesús Lira Garduño, magistrado presidente, magistrados y secretario general de acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, respectivamente.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo 9º de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

b) De decreto por el que se reforma el artículo 2777 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por la ciudadana diputada Aceadeth Rocha Ramírez. Solicitando dar lectura a la misma.

c) De decreto por el que reforman el artículo 51 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428 suscrita por el diputado Ramiro Jaimes Gómez. Solicitando dar lectura a la misma.

d) De decreto por el que se instituye “La Feria Nacional de la Bandera”, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, suscrita por el diputado Ramiro Jaimes Gómez. Solicitando dar lectura a la misma.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Francisco Javier García González, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, para que sean los honorables ayuntamientos municipales quienes ejecuten en la medida que les corresponde legalmente, las acciones que contempla el acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Juan Antonio Reyes Pascasio, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, reitera su exhorto al titular del Poder Ejecutivo estatal, Contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que evite que su secretario de desarrollo rural, Armando Ríos Pitter, siga cometiendo actos de anticipados de precampaña, que ponen en riesgo la transparencia y la credibilidad de las instituciones públicas y que pudiera constituirse en la comisión de delitos electorales del orden federal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Napoleón Astudillo Martínez, por el que el Pleno del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al ciudadano presidente municipal de Acapulco de Juárez, doctor Manual Añorve Baños a que constituya exhaustivamente a que se haga justicia al joven Fabián Sánchez Ortega y por tanto agilizar las acciones legales administrativas correspondientes y los demás dentro de su competencia que llevará al esclarecimiento del homicidio multicitado y de ser necesario interponga la denuncia correspondiente ante la autoridad competente para que se aplique la ley. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.-Elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del tercer mes, del Primer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 13 de enero de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia solicita a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Se informa a la presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados; Morales Prieto Javier, de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, con los que se hace un total de 40 asistencias.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia solicita a los diputados y diputadas y público asistente a esta sesión, ponerse de pie a efecto de brindar un minuto de silencio con motivo y en solidaridad del señor diputado Ernesto González Hernández y en honor a su señor padre el señor Ernesto González Durán, quien falleciera en días pasados.

Un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Gracias.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de Presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por este Honorable Congreso el día jueves 08 de enero del 2009, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, signado bajo el inciso "a"

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Área: Oficialía Mayor

Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., martes 13 de enero del 2009

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado - Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 7 de enero del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, el oficio signado por los ciudadanos Olague Hernández Flores y René Sotelo Figueroa, Presidente y Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio del Gral. Heliodoro Castillo, Gro., por el que solicitan se de cumplimiento a la entrega recepción del citado Ayuntamiento, escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamin Gallegos Segura
Oficial Mayor.

Servido Diputado Presidente.

El Presidente:

Gracias Diputada Secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna la solicitud en desahogo a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del punto número dos del orden del día, solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, dé lectura al oficio suscrito por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de actas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 13 de enero del 2009.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado - Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 5 y 8 de enero del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor, las actas de cabildo de los honorables Ayuntamientos de los municipios de Zapotitlán Tablas, Arcelia y Huitzuco de los Figueroa, Gro., por el que comunican la instalación de los mismos, escrito que agrego al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura
Oficial Mayor.

Servido Diputado Presidente.

El Presidente:

Gracias Diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del asunto en comento y se instruye a la Oficialía Mayor, remita los oficios al archivo de la legislatura para su guarda.

En desahogo el inciso “c” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la Diputada secretaria Silvia Romero Suárez, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de informes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 13 de enero del año 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 9 de enero del año en curso, se recibió en esta Oficialía mayor, el tercer informe de gobierno municipal del honorable Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente

Licenciado Benjamín Gallegos Segura
Oficial Mayor.

Servido Diputado Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio, así como del informe de gobierno del mencionado Ayuntamiento, e instruye a la oficialía mayor, lo remita a la Auditoría General del Estado, así como al archivo del poder legislativo para su guarda.

En desahogo el inciso “d” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, dé lectura al oficio suscrito por el Licenciado Oscar A. López Sánchez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Gro.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Asunto: Se solicita autorización para baja y enajenación de bienes muebles.

Mochitlán, Gro., enero 5 del 2009.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso - Presentes.

El suscrito Oscar López Sánchez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, en términos de lo dispuesto por el artículo 73, fracción V de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, por medio del presente ocurso ante ustedes comparezco para exponer: El cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Gro., que me honro en presidir, en sesión ordinaria de fecha primero de enero del año en curso, aprobó dar de baja diversos vehículos en estado de chatarra, propiedad municipal, así como equipo mobiliario de oficina que se encuentran inservibles y no tienen reparación.

Por lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 248 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, solicito a esta Representación Popular, autorización para dar de baja y proceder a la enajenación de los bienes muebles cuyas características se describen en relación adjunta.

Adjunto el presente original del acta de la sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de enero del 2008.

Sin otro particular, le reitero la seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

El Presidente Municipal Constitucional
Licenciado Oscar López Sánchez.

Servido diputado Presidente

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna la solicitud de antecedentes a la comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “e” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, de lectura al oficio signado por los ciudadanos Cesar Olivares Mendoza, Rubén Ocampo Mendoza, Erasmo Lagunas Reyes, Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Gro.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Asunto: se solicita aprobación.

Arcelia, Gro., 6 de enero del año 2009.

Ciudadano Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado.

Presente.

Por este conducto los suscritos Cesar Olivares Mendoza, Rubén Ocampo Mendoza, Erasmo Lagunas Reyes, Regidores del Honorable Ayuntamiento municipal de Arcelia, Gro., y con fundamento en los artículos 120 párrafo II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 46, 49 Fracción II, 53, 86, 87, 132, 133 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos su aprobación para desempeñar los cargos que ostentamos primeramente en el Honorable Ayuntamiento municipal de Arcelia, Gro., y los trabajos que desarrollamos dentro de la Secretaría de Educación Guerrero, los cuales mas adelante precisaremos, ya que mediante sesión solemne de fecha 5 de enero del 2009, el Honorable cabildo municipal antes mencionado, por mayoría de votos nos dio anuencia para desempeñarnos como regidores y trabajadores de la Secretaría de Educación Guerrero, ya que no afecta nuestro desempeño laboral así como nuestra función edilicia, en virtud de que los tres suscritos tenemos nuestra fuente de empleo dentro de la Secretaría de Educación en la cabecera municipal de este municipio.

Es por ello, que solicitamos su aprobación para desempeñarnos en ambas funciones, en virtud, de desempeñarlas en áreas docentes, tal y como lo establece el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, el cual a la letra dice: Artículo 31.- Los Síndicos y Regidores durante su encargo podrán ser autorizados por el cabildo como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia y no afecten su responsabilidades edilicias a juicio del congreso del Estado.

Por cuanto hace al Sr. Cesar Olivares Mendoza, me desempeño como profesor de educación física en la escuela secundaria "Gral. Gabino Barrera", ubicada en Ajuchitlán del Progreso.

Por cuanto hace al suscrito Rubén Ocampo Mendoza, se desempeña como directivo efectivo en la escuela primaria federal "Álvaro Obregón", con residencia en la colonia Coronel Filiberto Gómez, del municipio de Arcelia y por cuanto hace al suscrito Erasmo Lagunas Reyes, se desempeña como jefe de enseñanza de secundarias generales en la zona 03 con sede en la cabecera municipal de Arcelia, Guerrero, con un horario discontinuo y con clave presupuestal E035122080.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Profesor Cesar Olivares Mendoza, profesor Rubén Ocampo Mendoza, y ciudadano profesor Erasmo Lagunas Reyes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la profesora Imelda Espíritu Jiménez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Mochitlán, Guerrero, 2 de enero de 2009.

Asunto: Solicitando ratificación a la autorización para desempeñarse como docente.

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Ciudadano Doctor Jorge Salgado Parra, Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación.- Presente.

Con fundamento en los artículos 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me dirijo a ustedes con todo respeto para solicitar su ratificación en la autorización que me otorga el Ayuntamiento de Mochitlán para poder seguir desempeñándome como maestra adscrita al Programa de Alfabetización en el municipio de Mochitlán, Guerrero, con un horario de 8 a 12 horas, posteriormente desempeñaré con todo el tiempo requerido la función que requirió el pueblo a través del voto en la pasada jornada electoral del 5 de octubre del año anterior, en la que resulté electa síndica procuradora de este Honorable Ayuntamiento municipal.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que a la letra preceptúa.

Artículo 31.- Los síndicos y regidores durante su encargo podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales siempre que lo hagan en las áreas docentes de la salud o de beneficencia y no afecten sus responsabilidades edilicias a juicio del Congreso del Estado.

Seguro de contar con su valioso apoyo, reitero mi atenta y distinguida consideración.

Nota: se anexa copia del acta de la primera sesión de Cabildo.

Atentamente.

La Sindica Procuradora del Municipio de Mochitlán, Guerrero.

Ciudadana Profesora Imelda Espiritu Jiménez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Pedro Campos Montalvo, comisario municipal de Igualita, municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Sección: Comisaría Municipal de Igualita, Guerrero.

Oficio número: 116/2008.

Asunto: Se remite acta de comisarios y delegados municipales del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

Igualita, Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, diciembre 17 de 2008.

Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.- Presente.

Con atención al diputado presidente de la Comisión de Asuntos Políticos.

Con atención al diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente deseo manifestarle mi más sincero reconocimiento por su destacada labor en la dirección del Congreso del Estado y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento que los comisarios y delegados municipales de este municipio, mediante una asamblea general realizada el día 16 de diciembre del actual, en esta Comisaría Municipal de Igualita, acordaron que por mi conducto se le hiciera llegar un acta levantada por todos ellos, en donde exponen los motivos por el cual solicitan que la toma de protesta de los nuevos integrantes del Honorable Ayuntamiento para el trienio 2009 – 2012 se lleve a cabo en la comunidad de Igualita, Guerrero,

razón por la cual acudo a usted para arribar dicho documento, compuesto de cinco hojas tamaño oficio, anexado a la presente, con efecto de que sea turnado al Pleno o se le de el proceso legislativo correspondiente.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta consideración y respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Comisario Municipal Constitucional.

Ciudadano Pedro Campos Montalvo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de denuncia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 13 de enero de 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 5 de enero del año en curso se recibieron en esta Oficialía Mayor la denuncia de juicio política promovida por el ciudadano Carlos Figueroa Dorantes, en contra de los ciudadanos licenciados Joel Ortiz Hernández, Juan José Arciniega Cisneros, Rosalía Pintos Romero, Norberto Alemán Castillo y Jesús Lira Garduño, magistrado presidente, magistrados y secretario general de acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el asunto en desahogo a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

INICIATIVAS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, de lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que presenta una iniciativa de decreto, signada bajo el inciso “a”

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Asunto: el que se indica.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 8 de enero del 2009.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente remito a ustedes para su trámite correspondiente e inclusión en el proyecto de Orden del Día de la próxima sesión ordinaria la siguiente:

Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo noveno de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, presidente de la Comisión de Examen Previo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción cuarta y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado numero 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, para que de lectura a una iniciativa de decreto.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita diputada Aceadeth Rocha Ramírez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción segunda de la Constitución Política del Estado, 126 de la fracción II Y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, someto a consideración de la Plenaria para que previo tramite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe una iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Guerrero al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos.

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto, párrafo quinto, establece el derecho de cada familia a disfrutar de vivienda digna y decorosa, por tal motivo constituye una obligación del Estado mexicano en sus tres niveles de gobierno, generar las condiciones de carácter económico político legal para llevar a cabo este propósito.

Que el Gobierno del Estado de Guerrero dentro de los objetivos que tiene establecidos en el plan de desarrollo 2005-2011, específicamente en el apartado de las acciones fundamentales señala como estrategia y línea de acción en el rubro de desarrollo urbano y mejoramiento en servicios públicos que procurara celebrar y poner en practicas programas que permitan atender las necesidades de vivienda para disminuir el rezago habitacional mejorar la calidad oferta y atender de manera prioritaria a los sectores de mayor marginación, así como instrumentar políticas y transparente entre los distintos niveles de gobierno que permitan atender las necesidades de vivienda y evitar los procesos de corrupción y clientelismo en este sector.

Tercero: que con fecha 12 de marzo del 2007 se suscribió un convenio de adhesión al convenio de colaboración para el programa esquemas de financiamiento y subsidio federal para la vivienda que celebraron por una parte la Comisión Nacional de Vivienda y Sociedad Hipotecaria Federal, el Instituto Federal de la Vivienda para los Trabajadores del INFONAVIT.

Cuarto: que el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT tiene para este año una meta mínima de otorgamiento de 585 subsidios por un monto máximo individual de 52 millones 758 mil 29 pesos, que arroja un total de 30 millones 863 mil 599.65.

Que a titulo gratuito llegarían al Estado de Guerrero para los trabajadores de menores ingresos el monto anteriormente citado no es ilimitativo ya que puede incrementarse en función de los requerimientos en la entidad, pero además, nos estamos refiriendo exclusivamente a los derechohabientes del Infonavit por lo que si sumamos los subsidios que se otorgaran bajo el

amparo del mismo programa a través de las instituciones como FOVISSSTE y otras en el monto será mucho mayor.

Quinto: que las reglas de operación del programa de esquemas de financiamientos y subsidio federal para vivienda publicadas en el diario oficial de la federación el 24 de agosto del 2007 textualmente señala que podrán participar en el programa todas las entidades federativas preferentemente aquellas que ya cuenten con legislación que permitan la burzatilización y recuperación de los créditos y se hayan incorporado en el programa de modernización del registro de la propiedad y adoptado al Código de Edificación de Vivienda y promuevan programas sectoriales, integrales en apoyo a la vivienda económica impulsado por el Gobierno Federal.

Las demás entidades dispondrán del ejercicio fiscal 2007, para llevar a cabo las adecuaciones necesarias en la legislación correspondiente.

Sexto: a lo que expongo anteriormente es conveniente hacer notar la gran importancia en este momento la aplicación de los recursos proveniente del Gobierno Federal, en beneficio de los trabajadores guerrerenses que menos ganan, que son con los ingresos de hasta 2.6 veces el salario mínimo, quienes mediante la integración de crédito y ahorro previo y subsidio podrán adquirir una vivienda digna y decorosa con valor hasta 236 mil 618. 93 pesos, por lo anterior y considerando:

CONSIDERANDO

Primero: que la reforma al artículo 2777 del Código Civil tiene como objetivo generar, garantizar el otorgamiento de apoyos económicos a las familias de bajos salarios que adquieran, edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda.

Segundo: que los objetivos específicos que se persiguen lograr con la reforma logran con la reforma propuesta son los siguientes:

Apoyar a la población en general que requiera vivienda facilitando ya sea la adquisición, edificación, ampliación o mejora de su vivienda actual, aplicar para el propósito anterior un apoyo económico federal, como detonador de la participación corresponsable de los tres ordenes de Gobierno y de los sectores privados y sociales.

Apoyar el desarrollo económico de la familia mediante la consolidación de un patrimonio familiar inicial, fomentar el ahorro previo aprovechando las instancias de captación de ahorro autorizadas por las leves aplicaciones en la materia y alentar la participación de la industria de la construcción y la edificación de vivienda de bajo costo en un marco de sana competencia que promueva el acceso de la población al mercado de vivienda.

Tercero: que el Código Civil vigente en el Estado establece en el artículo que se propone reformar lo siguiente:

Artículo 2777, el crédito podrá cederse en todo o en parte siempre que la sesión se haga en la forma que para la

Constitución de la hipoteca previene el artículo 2765 se de conocimiento al deudor y sea inscrita en el registro publico de la propiedad, si la hipoteca se hubiese constituido para garantizar obligaciones a la orden podrán tramitarse por endoso del título sin necesidad de notificación al deudor ni de registro la hipoteca constituida para garantizar obligaciones al portador, se transmitirá por la simple entrega título sin otro requisito, el acreedor podrá ceder sus créditos con garantía hipotecaria sin necesidad de escritura pública, ni de inscripción en el registro público de la propiedad siempre que continúe con la administración de los créditos de este acto solo deberá aviso por escrito al deudor, en caso de que el cedente deje de llevar la administración de los créditos el cesionario deberá únicamente notificar por escrito la sesión al deudor, en los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores la inscripción de la hipoteca a favor del acreedor original se considerara hecha a favor de él o de los cesionarios quienes tendrán todos los derechos y acciones derivados de estas.

Cuarto: que para estar en la posibilidad de dar cumplimiento a los objetivos aquí planteados la base fundamental es la reforma al artículo 2777 del Código Civil para el Estado de Guerrero y de esa manera poder allegarse de los recursos en la modalidad de subsidios provenientes de la federación, así como una mayor derrama de créditos que otorguen las diversas instituciones para el beneficio de las familias de escasos recursos económicos del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 2777 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.

Artículo único: se reforma el artículo 2777 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358, para quedar como sigue:

Artículo 2777 el crédito puede cederse en todo o en parte siempre que la sesión se haga en la forma que para la constitución de la hipoteca, previene al artículo 2765 se haga del conocimiento del deudor y sea inscrita en el Registro Publico de la Propiedad.

Si la hipoteca se ha constituido para garantizar obligaciones a la orden, puede transmitirse por endoso del título sin necesidad de notificación al deudor ni de registro, la hipoteca constituida para garantizar obligaciones al portador se transmitirá por la simple entrega del título sin ningún requisito, las instituciones del Sistema Bancario Mexicano actuando en nombre propio o como fiduciarias las demás entidades financieras, los organismos de seguridad y servicio social y de vivienda federales o locales podrán ceder sus créditos con garantía hipotecaria sin necesidad de notificación al deudor de Escritura Publica, ni de inscripción en el registro siempre que el cedente lleve la administración de los créditos, en el caso de que el cedente deje de llevar la administración de los créditos.

El cesionario deberá únicamente notificar por escrito la sesión al deudor en los supuestos previstos en los tres párrafos anteriores la inscripción de la hipoteca a favor del acreedor

original se considerara hecha a favor del o de los concesionarios referidos en tales párrafos quienes tendrán todos los derechos y acciones derivadas de esta.

Único: el presente decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción cuarta y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Jaimes Gómez para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Ramiro Jaimes Gómez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 137 párrafo segundo, 149, 150 y 170 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, presenta ante esta alta Soberanía la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428, propuesta que se fundamento bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el turismo representa para nuestra Entidad federativa uno de los principales ejes que sustentan la economía de los guerrerenses y permite además la inversión nacional y extranjera que da lugar a la generación de empleos y el mejoramiento de los niveles en la calidad de vida de los habitantes, lo que sin duda alguna debe considerarse como un rubro prioritario en las obras, programas y acciones que lleven acabo los distintos ordenes de gobierno.

Segundo.- Que con fecha 28 de octubre del año 2008, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó la reforma al artículo 51 de la Ley de Hacienda en el Estado número 428, que en su contenido estipula, el aumento del 2 por ciento al 3 por ciento de la tasa gravable al impuesto del servicio del hospedaje, sin embargo esta medida adoptada para la recaudación de mayores ingresos

derivados de la prestación de servicios de hospedajes en la entidad, resulta contra productivo en las circunstancias económicamente difíciles que vive el país en el contexto de la economía mundial.

Y que puede ocasionar la reducción en los flujos turísticos a los distintos destinos de nuestra Entidad y como consecuencia la afectación directa al sector hotelero y prestadores de servicios turísticos en general.

Tercero.- Que ante las condiciones que actualmente determina la economía mundial se dislumbra un futuro a corto plazo nada alentador, situación que nos deja al margen de cualquier crecimiento económico siendo el sector turístico en el estado de Guerrero uno de los más vulnerados por esta contingencia económica dado los escenarios en desventajas con otros destinos turísticos del país y del mundo.

Cuarto.- Que derivado de lo anterior, la Comisión de Turismo de este Honorable Congreso, se ha dado a la tarea de establecer mesas de encuentro y dialogo con el sector empresarial hotelero de los distintos destinos turísticos de quienes se ha recibido la preocupación e incertidumbre por el futuro de esta actividad en el Estado dada las circunstancias en desventajas con otros destinos turísticos del país e internacionales al incrementar de un dos al tres por ciento el impuesto al servicio de hospedaje con cargo directo al usuario.

Lo que representa un riesgo inminente de menos cabo en la afluencia turística y por ende un impacto al sector hotelero que constituye una de las fuentes más importantes de generación de empleos para muchas familias guerrerenses.

Quinto.- Aunado a lo anterior, el gobierno de la República ha determinado la puesta en marcha de un programa de blindaje a la economía de las familias y la generación de empleos emergentes que permita hacer frente a las condiciones adversas a la economía nacional para garantizar la estabilidad económica y social del país y que permitan hacer frente a las condiciones adversas a la economía nacional, para garantizar la estabilidad económica y social del país, Medidas que han sido retomadas por mucho de los gobiernos estatales.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a la consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 428.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 51 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428, para quedar como sigue:

Artículo 51.- El pago de este impuesto se determinará aplicando a la base gravable la tasa del dos por ciento.

TRANSITORIO

Primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los periódicos de mayor circulación de la Entidad y en los medios de comunicación electrónicos del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “d” del Orden del día, se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Jaimes Gómez para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Ramiro Jaimes Gómez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I, 137 párrafo segundo, 149, 150 y 170 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en vigor, presenta ante esta alta Soberanía la iniciativa de decreto por el que se instituye “La Feria Nacional de la Bandera” en la ciudad de Iguala de la Independencia, propuesta de se fundamenta bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la historia del estado mexicano no puede escribirse sin subrayar el nombre del estado de Guerrero, lugar de hombres que han escrito con su propia vida, la independencia de nuestro país; siendo escenario de diversos acontecimientos históricos que en su momento esculpieron la personalidad única de los mexicanos, cuya proyección en el mundo necesita hoy más que nunca ser ratificada, bajo las reglas elementales de la memoria histórica que se traduzcan en leyes o decretos que den testimonio de la fidelidad del pueblo mexicano a sus héroes y símbolos de identidad nacional.

Segundo.- Que dentro del territorio guerrerense, la ciudad de Iguala de la Independencia, denominada así en el año de 1898,

constituye uno de los lugares histórico culturales mas relevantes no solo de la Entidad suriana sino del país, porque es precisamente en esta geografía del Estado, donde tuvieron lugar actos relevantes para la vida histórica de la nación, ahí donde surge el ejercito trigarante, donde se firma el Plan de Iguala y donde se confecciona el máximo símbolo para los mexicanos que es la Bandera Nacional o Lábaro Patrio.

De igual forma donde se consuman importantes acuerdos que le dieron independencia y libertad al pueblo de México; lugar que por su trascendencia histórica en 1849 se convierte en la primera capital del Estado, y que en su territorio ve nacer al profesor Urbano Lavin Román, ingeniero Darío Luis Arrieta y licenciado Xavier Olea Muñoz quienes mas tarde se convertirían en hombres que posteriormente dirigirían los destinos del Estado como gobernadores.

Tercero.- Que la ciudad de Iguala, cuna de la consumación de la independencia, al proclamarse el Plan de Iguala, se ve favorecida con el acontecimiento de la confección de la bandera del ejercito trigarante, dando vida a nuestro primer Lábaro Patrio del México Independiente, siendo precisamente el sastre Don José Magdaleno Ocampo su autor, símbolo que fue jurado en el cuartel de guarnición de la plaza, el 24 de febrero de 1821, lugar donde se levantó el monumento a la bandera en el centro de esa ciudad.

Cuarto.- Que en mérito de los hechos históricos suscitados en Iguala de la Independencia cada año sus pobladores organizan una feria de índole histórico, cultural y artística para celebrar y conmemorar las fechas más importantes de su historia, entre las que no puede ni debe ser menguada por falta de memoria legislativa la feria a la Bandera Nacional, cuyos antecedentes se remontan a la feria dedicada a San Francisco de Asís, posteriormente a la feria conmemorativa a la erección del estado de Guerrero; es decir se deben a actos que en esencia forjaron al pueblo mexicano sin embargo, a pesar de haber contado en el año 1971, con la celebración más espectacular que se tenga memoria por la presencia del entonces presidente de la república licenciado Luís Echeverría Álvarez, así como un desfile cívico militar con las urnas que resguardaban las banderas originales del México independiente, la indiferencia que las autoridades de los tres niveles de gobierno han mostrado para llevar a cabo con dignidad todas las actividades necesarias que permitan destacar y posicionar en el entorno nacional a Iguala de la Independencia, como el lugar de donde surgen los sentimientos de patriotismo y respeto a los símbolos nacionales que profesamos todos los mexicanos, es urgente e impostergable su reflexión pero sobre todo la acción de quienes tenemos la voz y la tinta indeleble de la ley.

Quinto.- Que el pueblo mexicano camina rumbo a la celebración del bicentenario de la independencia y centenario de la revolución de nuestro país, razón de más, para que esta Soberanía restituya en tiempo y bajo las formas de la función legislativa el documento que garantice la celebración de la independencia del pueblo mexicano, la creación de sus símbolos de identidad nacional.

Reivindiquemos esa dignidad patriótica e histórica dándole ese reconocimiento que le permita celebrar cada año con un homenaje digno para los mexicanos.

Por las razones expuestas considero que debe de elevarse a rango de decreto de este Poder Legislativo la institución de “La Feria Nacional de la Bandera” como un evento histórico cultural con presupuesto propio para responder al llamado de patriotismo de este lugar, con la participación de las autoridades federales, estatales y locales comprometidas con la memoria histórica del país, del estado de Guerrero y con la ciudad de Iguala de la Independencia, pero sobre todo con la participación del pueblo, a través de sus instituciones.

Por lo tanto someto a esta alta representación popular la iniciativa de decreto por el que se instituye “La Feria Nacional de la Bandera” como un festejo histórico cultural de la nación mexicana, para su aprobación en los siguientes términos:

Decreto por el que instituye la feria nacional de la bandera en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero el día 24 de febrero de cada año.

Artículo primero.- Se instituye “La Feria Nacional de la Bandera” como un festejo histórico cultural que debe celebrarse en la ciudad de Iguala de la Independencia cada año, entorno a las fechas que según la organización de la misma, armonicen con el día 24 de febrero “Día de la Bandera Nacional”

Artículo segundo.- A fin de garantizar la adecuada y oportuna preparación, organización y desarrollo de los festejos a la bandera nacional, el Congreso del Estado destinará recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, que sean aprobados en cada ejercicio fiscal.

Artículo tercero.- La planeación, organización y desarrollo de los festejos de la Bandera Nacional estará a cargo del Ayuntamiento municipal de Iguala de la Independencia a través de un patronato que se integrará de la siguiente forma:

1.- Un presidente cuyo nombramiento recaerá en la persona que desempeñe el cargo de presidente municipal en turno.

2.- Un coordinador general que será nombrado y removido libremente por el cabildo municipal de Iguala de la Independencia.

3.- El cronista de la ciudad de Iguala de la Independencia.

4.- Vocales, que serán seleccionados dentro de la población en base a sus meritos cívicos culturales o académicos.

Para los fines de lo dispuesto en el presente artículo el Ayuntamiento municipal de Iguala de la Independencia dictará las disposiciones jurídicas y medidas necesarias a efecto de garantizar la adecuada planeación, organización y desarrollo de los festejos a la Bandera Nacional, estableciendo la forma de selección y periodos de duración de los integrantes del

patronato; así como la creación y funciones de comités de apoyo al mismo.

El ayuntamiento municipal de Iguala de la Independencia convocará a las autoridades federales y estatales a sumarse en los eventos cívicos y culturales que se programen para el desarrollo de este festejo.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

Artículo segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los periódicos de mayor circulación en la Entidad y en los medios de comunicación electrónicos del Honorable Congreso.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez dar lectura al dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del
H. Congreso del Estado de Guerrero.
Presentes

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el Ciudadano Marco Antonio De la Mora Torreblanca y

CONSIDERANDO

Que en los comicios electorales realizados el 5 de octubre del 2008, el Ciudadano Marco Antonio De la Mora Torreblanca, fue electo como diputado Propietario para integrar la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que en sesión de fecha 8 de enero del 2009 el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir del 16 de enero de 2009, para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura, presentada por el ciudadano Marco Antonio De la Mora Torreblanca.

Que mediante oficio número LIX/IRO/OM/DPL/025/2009 suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso del Estado, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud de licencia antes descrita a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente.

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el Dictamen respectivo.

Que del estudio de la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, se deriva el derecho de los Diputados para solicitar licencia al cargo y la facultad del Poder Legislativo para concederla.

Que en análisis de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, se tiene que el Ciudadano Marco Antonio De la Mora Torreblanca mediante oficio sin número de fecha 05 de enero del año que transcurre, solicitó a esta Soberanía, la aprobación de su licencia para separarse del cargo y funciones de diputado a partir del 16 de enero de 2009, en el uso de su derecho y por la vía y forma adecuadas, sin que para ello exista algún impedimento o razón suficiente para que se determine, en los términos solicitados, la procedencia de la petición de referencia.

Que el artículo 32 de la Constitución Política del Estado, señala que las faltas temporales o definitivas de los diputados propietarios, serán cubiertas por los suplentes respectivos; en atención a lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado, y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido sin que se tenga conocimiento del periodo de su ausencia, es procedente llamar al ciudadano Luis Edgardo Palacios Díaz, diputado suplente para que asuma las funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y cumpla con todos y cada uno de los derechos y obligaciones que le confiere la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de la Comisión Permanente, el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO MARCO ANTONIO DE LA MORA

TORREBLANCA, AL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Primero.- Se concede licencia por tiempo indefinido al Ciudadano Marco Antonio De la Mora Torreblanca, al cargo y funciones de Diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Hágase el llamado al Ciudadano Luis Edgardo Palacios Díaz, para que en términos del artículo 32 y 47 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado, se le tome la protesta de Ley y se le de posesión del cargo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y a los interesados para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; enero 13 del 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Jorge Salgado Parra, Presidente.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Diputado Irineo Loya Flores, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido diputado Presidente

El Presidente:

El Presente Dictamen queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra.

La secretaria diputada. Hilda Ruth Hernández Lorenzo.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar para su integración en el Orden del Día, de la próxima sesión ordinaria del pleno, el siguiente dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza del ciudadano José Luis Avila Sánchez, licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor del honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Gro., y se llame al ciudadano José Guerrero Padilla, solicitando la

dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto y se apruebe en la próxima sesión.

Lo anterior con la finalidad de avanzar en su trámite legislativo.

Atentamente.

Chilpancingo, Gro., a 13 de enero del 2009.

Servido diputado Presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, signado bajo el inciso "a" del punto número cinco del orden del día.

Ciudadanos Diputados y Diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie,

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se concede al ciudadano licenciado José Luis Avila Sánchez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El diputado José Natividad Calixto Díaz

Con su permiso diputado Presidente.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano licenciado José Luis Avila Sánchez, al cargo y funciones del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos:

Mediante escrito de fecha 5 de enero del presente año, el ciudadano José Luis Avila Sánchez, solicitó licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, turnándose por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para la e misión del dictamen correspondiente.

La Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, en sus artículos 90 y 91 señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, de igual forma, la fracción 29 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado, advierte que es facultad de esta soberanía, resolver las licencias o renunciaciones por causa graves o previstas en la ley correspondiente de los integrantes de los Ayuntamientos.

Con base a lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente aprobar la licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones del regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, presentada por el licenciado José Luis Avila Sánchez, por las razones que cita en su solicitud además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción tercera del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete a consideración para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si no hay intervenciones en contra, se procederá a la votación en lo general, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular, el

dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobados el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez.

Remítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier García González, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Francisco Javier García González:

El que suscribe, diputado Francisco Javier García González, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración del Pleno la siguiente propuesta de punto de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Ante el impacto negativo que se registra en el mundo por la severa crisis que se vive en los Estados Unidos de Norteamérica y en consecuencia, las economías más fuertes del mercado mundial que han sido incapaces de frenar todo lo que se deriva de dicha situación de crisis y que como siempre, los más afectados resultan ser los países más pobres y la población en extrema pobreza.

Ante ello, los gobiernos de los diferentes países, incluida el que representa el epicentro de la expansiva crisis, están tomando medidas extraurgentes, no para resolver en el corto plazo dicha situación, sino para que cuando menos hacerla menos amarga y menos desastrosa en la planta productiva, en los empleos y en el ingreso de las familias.

Muchos de los países que con carácter urgente están aplicando los ahora llamados planes anti crisis, entre estos se encuentran algunos de América Latina y de la Unión Europea, asimismo, en nuestro país las entidades federativas están haciendo lo propio, sin apartarse de lo esencial de las medidas anunciadas en días recientes por el presidente de la República, mismas que contemplan 25 acciones que cubren los campos más sensibles de nuestra geografía económica y a los grupos más vulnerables de la sociedad.

El presidente de la República, al momento de celebrar el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo, en su intervención mencionó las acciones específicas a las que se compromete el gobierno federal dentro de este acuerdo, las cuales se organizan en cinco ejes fundamentales.

- El apoyo al empleo y a los trabajadores. Se adoptarán acciones específicas para promover una mayor contratación de mano de obra, así como para estimular la preservación de las fuentes de trabajo existentes y evitar la pérdida de empleos.

- Apoyo a la economía familiar.

- Apoyo de la competitividad y a las pequeñas y medianas empresas, las PyMES.

- Destinar mayor inversión en infraestructura para la competitividad y para el empleo.

- Finalmente, impulsar acciones para promover un gasto público más transparente, más eficiente y, sobre todo, ejercido con mayor oportunidad.

A estas acciones del Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo se suman los compromisos del Congreso de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas, de los sectores productivos, de los trabajadores y sindicatos y de los sectores sociales, para enfrentar de manera coordinada los efectos en México de esta crisis internacional y;

CONSIDERANDO

Primero.- Que en las crisis de este tipo, es el Estado, materializado en los gobiernos de los tres niveles, más que los mercados, quienes juegan un papel crucial, que representa políticamente a la sociedad, debe de ejercer su liderazgo, consistente en tomar medidas oportunas, en generar confianza y en convocar a los sectores productivos y, en general, a la sociedad a realizar las acciones pertinentes.

Por la magnitud de la crisis que se vive, el Estado debe actuar para enfrentar los efectos de este fenómeno.

El nivel internacional, en donde las economías fuertes juegan un papel definitorio, el nivel nacional, en donde los gobiernos representativos de cada Estado deben actuar utilizando sus atribuciones, sus instrumentos y sus recursos, para que de manera excepcional, se enfrente el problema, junto con los niveles locales, en donde los gobiernos estatales y municipales, incluyendo a esta Honorable Legislatura deben, y debemos también ejercer liderazgo, sumar a las fuerzas productivas, a la sociedad y actuar.

Segundo.- En este orden de ideas el gobierno del Estado, conjuntamente con los gobiernos municipales de nuestra Entidad deben participar en este acuerdo con responsabilidad, conscientes de que el artículo 115 de la Constitución General de la República, otorga facultades para casos como el que aquí se está mencionando.

Tercero.- Que los gobiernos federal y estatal asignen los presupuestos y supervisen su aplicación para que sean los honorables ayuntamientos municipales quienes ejecuten en la medida que les corresponde legalmente las acciones que contempla el multicitado acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo.

Cuarto.- Por tratarse de un problema complejo, esta fracción parlamentaria considera que el gobernador requiere del apoyo de todas y todos los guerrerenses, tal y como es el espíritu del acuerdo nacional, sin ningún ánimo de protagonismo, sino mas bien con la solidaridad de todos los niveles de gobierno, incluido el municipal, destinando recursos propios que correspondan a alguno de los cinco ejes que contiene dicho acuerdo.

Quinto.- Que una vez analizado dicho plan presentado por el ciudadano presidente de la República y el punto de acuerdo parlamentario presentado en la sesión del día 8 del mes y año en curso, por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a esta Quincuagésima Novena Legislatura, en este último se plantea un exhorto al ciudadano gobernador constitucional de nuestro estado de Guerrero, para que con el mismo motivo de afrontar la crisis multicitada en esta exposición, instrumente un programa de apoyo a familias guerrerenses de escasos recursos económicos, a través de tres subprogramas.

Al respecto, desde esta Tribuna manifestamos que compartimos el espíritu solidario y la preocupación, tanto del gobierno de la República al anunciar las medidas anticrisis, como de nuestros compañeros legisladores miembros de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, sin embargo, dada la complejidad y la falta de un indicador preciso que permita medir en su justa dimensión los impactos negativos de la crisis, cualquier medida por completa que se considere, puede ser insuficiente y quedarse corta en su alcance a quienes verdaderamente son los mas afectados.

Por ello, estamos convencidos que existen segmentos sociales que nunca han tenido y tal vez nunca tengan acceso a financiamiento o crédito como lo plantea la fracción parlamentaria del PRD en los subprogramas emergentes del rescato y apoyo crediticio el de apoyo crediticio y financiero, con capacitación, consultoría de procesos y asistencia técnica y garantías liquidas.

Por lo anterior, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional propone a esta Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, para que asigne presupuestos y supervise la aplicación de los mismos, pero que sean los Honorables Ayuntamientos Municipales quienes ejecuten las acciones que contempla el Acuerdo Nacional en

favor de la economía familiar y el empleo, en el marco de sus facultades legales.

Segundo.- Que para tal efecto, y por la demora de los procedimientos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, esta fracción parlamentaria propone las siguientes acciones:

- Legislar para que las acciones que resulten ser parte del Plan anticrisis en Guerrero sean obligatorias para las instancias de gobierno que corresponda, esta obligatoriedad tendrá vigencia por el tiempo que tarde la crisis en resolverse.

- Que el gobierno del Estado ponga en marcha un programa de entrega de despensas alimentarias gratuitas para las familias de colonias populares y comunidades rurales e indígenas.

- Que el gobierno del Estado amplíe la cobertura del Programa de Becas para estudiantes de todos los niveles educativos.

- Que el gobierno del Estado instrumente un programa del 50 por ciento del subsidio en el transporte a estudiantes, amas de casa, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes en toda la entidad.

- Que el gobierno del Estado apoye a los transportes para que tengan acceso a créditos blandos o bien sirva de aval para renueven sus unidades de servicio.

- Que el gobierno del Estado ponga en marcha un programa de desayunos calientes para todas las escuelas de comunidades indígenas rurales y colonias populares.

- Que el gobierno del Estado ponga en marcha un programa de abastecimiento de medicamentos a toda la zona indígena, rural y urbana popular.

- Que el gobierno del Estado amplíe la cobertura y los montos del subsidio para el fertilizante que se distribuye a los campesinos.

- Que el gobierno del Estado ponga en marcha un programa de apoyo a personas de la tercera edad y jubilados que perciben ingresos menores a tres salarios mínimos.

- Que el gobierno del Estado realice en coordinación con la Sagarpa un programa de aprovechamiento óptimo de las áreas de riego para la producción de básicos y que mediante convenios el mismo gobierno adquiera la producción de frijol, arroz y maíz para las despensas a distribuirse entre la población mas necesitada.

- Que los municipios reduzcan hasta un 70 por ciento los costos de los servicios y de los impuestos que cobran a la población, como por ejemplo, el predial.

- Que el gobierno del Estado ponga en marcha un programa para dotar de útiles y uniformes escolares a alumnos de

escuelas de comunidades indígenas rurales y colonias populares.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación en el estado de Guerrero, para el conocimiento general y los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Remítase al Ejecutivo federal, al Ejecutivo estatal y a los 81 Honorables Ayuntamientos para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia solución, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "d" del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan Antonio Reyes Pascasio, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Juan Antonio Reyes Pascasio:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe diputado Juan Antonio Reyes Pascasio, miembro de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, e integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 137 Párrafo Segundo, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, en vigor y demás disposiciones que favorezcan, la pretensión que sostengo, propongo ante esta alta Soberanía para que se analice, discuta y apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, la

presente propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el derecho a la rendición de cuentas consiste sustancialmente en la facultad que tienen los ciudadanos para exigir cuentas a las autoridades y a sus servidores públicos, tanto a los del Poder Ejecutivo, como a los del Poder Legislativo y Judicial de los dos órdenes de Gobierno, Ayuntamientos y Órganos Autónomos. La rendición de cuentas, es, en un Estado que se presume democrático, parte fundamental en la obligación de justificar y aceptar las responsabilidades de las decisiones tomadas.

Segundo.- Que de conformidad con los criterios internacionales se ha establecido que está superada la idea de que la rendición de cuentas es una cuestión reducida a lo financiero, monetario o económico, la rendición de cuentas supone cualquier actividad frente a la cual exista una responsabilidad.

Tercero.- Que a pesar de la vigencia de las Leyes Federal y Estatal de Acceso a la Información Pública, en nuestro país y en nuestra Entidad, no existe una cultura de rendición de cuentas, debido a que en primer término, no se cuenta con los mecanismos y la información necesaria para realizar una evaluación sobre la eficacia y la eficiencia de los órganos del Estado.

Cuarto.- Que el comportamiento de los Servidores Públicos, es referente obligado de la sociedad, para comportarse o justificar conductas antisociales, que deben desecharse para que el estado de derecho, siga siendo garante de los buenos gobiernos en nuestro país y de manera sui generis, en esta Entidad Suriana.

Quinto.- Que con fecha 18 de diciembre del año próximo pasado, hace menos de un mes, presenté ante esta alta Soberanía Popular, un acuerdo parlamentario, que fue aprobado por esta Representación Popular, haciendo un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo, contador público Zeferino Torreblanca Galindo, para que evitara que en lo sucesivo, sus servidores públicos de primer nivel ejerzan sendos recursos económicos, en programas y acciones sociales, se abstuvieran de realizar actos anticipados de campaña, encubiertos en giras de trabajo oficial, revelando en medios de comunicación sus aspiraciones de participar en el inminente proceso electoral, para la renovación del Honorable Congreso de la Unión, en franca alusión al secretario de desarrollo rural, Armando Ríos Pitter, quien había manifestado hasta el exceso, en diversos y diferentes medios de comunicación, sus deseos de participar en la próxima contienda electoral.

Sexto.- Que la actitud del secretario de desarrollo rural, Armando Ríos Pitter, ha pasado de las meras declaraciones a una encubierta serie de actos de precampaña, como lo constituye, por sólo citar, un ejemplo, su intervención protagónica, en el fin de semana pasado, en la constitución de

la Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas (CODUC), organización filial del Partido de la Revolución Democrática y en los actos desprendidos de entrega de apoyos a la región de la Costa Grande, en su afán de ser favorecido de ser él designado candidato, por el voto popular.

Séptima.- Que esta Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas (CODUC), es parte de la estructura organizativa del Partido de la Revolución Democrática, que así constituido, no tiene reclamo alguno, en su derecho a constituirse como estimen conveniente; pero es claro que se ha conformado como una casa de asistencia otorgadora de favores y será presidida por el Subcoordinador de la Fracción Parlamentaria de este Partido, diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, quien en conferencia de prensa detalló, que "...CODUC, tendrá presencia en las 7 Regiones del Estado, pero dará inicio en 27 municipios, entre ellos: Acapulco, Pungarabato, Tlapehuala, Petatlán, Zihuatanejo, Coahuayutla, San Jerónimo, Acatepec, Olinálá, Cuajinicuilapa, Copala, Juchitán, Azoyú, San Marcos, Ayutla, Juan R. Escudero, Taxco, Acapetlahuaya, así como todos los de la Región Centro", según declaró en el medio informativo "Jornada Guerrero", en entrevista concedida a la periodista Yamilet Villa.

Octavo.- Que ante la proximidad del proceso electoral federal para renovar el Honorable Congreso de la Unión, los guerrerenses votaron no sólo por un cambio de personas o un club de amigos o de partidos en el gobierno; votaron por un cambio para mejorar, no para empeorar; votaron por que cambiaran las practicas y usos del poder, pero, también, porque se renovaran actitudes e instituciones y estas estuvieran al servicio de la gente y no solo al servicio de unos cuantos; al servicio de las mayorías y de los grupos más vulnerables y no al servicio de los intereses de un pequeño grupo de empresarios con disfraz de servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, resulta indispensable que esta Quincuagésima Novena Legislatura, no permanezca silenciosa ante esa actitud de servidores públicos que denigran la ética política y la convierten en un mero juego de pasiones y sucios intereses en pro de deleznable apetitos personales de poder.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario está plenamente convencida que las Instituciones Públicas, están hechas para el pueblo, y que no podemos permitir que sus servidores públicos, gasten el dinero público, como si fuera una chequera personal. Sabe también, que si no somos capaces de frenar este tipo de actitudes, y el Estado de Derecho, se convertiría en una complicidad evidente, donde una casta elevada, a las regiones del Poder Público, hace de la las leyes, un eje de impunidades, justificadoras de su proceder arbitrario, producto de las más rancias autocracias que tanto han dañado el desarrollo de los pueblos. Por tal motivo, solicitamos, su fraternal adherencia, para aprobar, la propuesta del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura, reitera su exhorto al Titular del Poder Ejecutivo, contador público

Zeferino Torreblanca Galindo y jefe de la Administración Pública Estatal, evite que su secretario de desarrollo rural, Armando Ríos Pitter, siga cometiendo actos anticipados de precampaña, que ponen en riesgo la transparencia y la credibilidad de las instituciones públicas y que pudiera constituirse en la Comisión de Delitos Electorales del orden federal.

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos, a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Túrnese el presente Acuerdo Parlamentario al contador público titular del Poder Ejecutivo del Estado contador publico Zeferino Torreblanca Galindo, para los efectos que el presente Acuerdo Parlamentario les merezca.

Tercero.- Túrnese el presente Acuerdo Parlamentario al ciudadano Armando Ríos Piter, secretario de desarrollo rural, para efectos de su conocimiento y observancia.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero; dos periódicos de mayor circulación en la región de la Costa Grande y en la página web del Congreso del Estado.

Chilpancingo, Gro, a 13 de enero de 2008.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

(Desde su escaño el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez hace uso de la palabra).

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Solicito la palabra por alusiones.

El Presidente:

Vamos a seguir el procedimiento, diputado Sebastián de la Rosa y en caso, de que sea este asunto aprobado como urgente y obvia resolución tendrá usted el derecho que le corresponda intervenir.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

No la pido para discusión, la pido para alusiones.

El Presidente:

Le pido a usted diputado Sebastián de la Rosa nos permita seguir el procedimiento legislativo.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Por alusiones inmediatamente después.

El Presidente:

Diputado Sebastián de la Rosa estamos dando trámite legislativo al punto de acuerdo, en el momento que la propia Ley Orgánica lo permita con mucho gusto le daremos la palabra al diputado, Sebastián de la Rosa.

(Desde su escaño el diputado Ramiro Jaimes solicita el uso de la palabra)

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Solicito la palabra para presentar una propuesta de modificación.

El Presidente:

Vamos a darle trámite y posteriormente con mucho gusto.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución tórnese a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "e" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Napoleón Astudillo Martínez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Napoleón Astudillo Martínez:

Con su permiso, diputado presidente.

El suscrito diputado Napoleón Astudillo Martínez, presidente de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 130 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- A través de distintos medios de comunicación tanto locales como nacionales, que fueron publicadas y difundidas el día de hoy y en días anteriores, refieren lo relativo al homicidio del joven Fabián Sánchez Ortega, de 27

años, quién murió la madrugada del 11 de enero del presente; luego de que presuntamente fue golpeado por policías preventivos del Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez durante una revisión de rutina, en el boulevard Lázaro Cárdenas.

Luego de la necropsia de ley se determinó que la causa de muerte fue por hemorragia subaracnoidea consecutiva por traumatismo craneoencefálico conforme a la Averiguación Previa Tab/REN/03/0024/2009.

Los Hechos:

1.- Según el comandante de la Policía Investigadora Ministerial (PIM) de la Ciudad Renacimiento, Oscar Vázquez Mondragón, los hechos sucedieron a las 2:30 de la madrugada del domingo 11 de enero del presente año en el boulevard Lázaro Cárdenas, a un costado del minisúper Azoyuteco, cuando la corporación recibió el informe de que había un hombre muerto al parecer a golpes.

2.- David Muñúzuri Lee, de 21 años, declaró que a las 2 de la madrugada estaba en la casa de la víctima, ubicada en la colonia El Rastro, con otros amigos, pero como no tenían hielo para prepararse bebidas salieron a comprarlo.

3.- Indicó que antes de llegar a la tienda fueron interceptados por un vehículo de la Policía Preventiva del Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, cuyos efectivos se dirigieron hacia ellos y les dijeron que se trataba de una revisión de rutina. Explicó que lo revisaron dos policías y uno a su amigo, pero al terminar se percató que Fabián estaba tirado en el suelo y sangrando.

4.- Muñúzuri Lee declaró que después que vio a su amigo en el piso, los policías huyeron, que no logró ver el número de patrulla porque la camioneta estaba estacionada como a 30 metros de distancia.

5.- El agente del Ministerio Público de Renacimiento, Huri Josué Cadena, y el perito de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que realizaron las diligencias correspondientes, observaron que la víctima vestía una playera negra, un pantalón azul y tenis blancos, y que le escurría sangre por la nariz.

Una vez hechas las diligencias el Ministerio Público ordenó a los trabajadores del Servicio Médico Forense que levantaran el cuerpo y lo trasladaran a las instalaciones, de ello se inició la Averiguación Previa correspondiente.

Segundo.- De lo anterior se deriva que presuntamente agentes policíacos del gobierno municipal de Acapulco de Juárez tuvieron una actuación que puede tipificarse como abuso de autoridad, misma que en todo gobierno deben desaparecer. En dicho sentido consideramos que el ciudadano presidente municipal de Acapulco de Juárez, doctor Manuel Añorve Baños debe contribuir exhaustivamente a que se haga justicia al joven asesinado y por tanto a agilizar las acciones legales administrativas correspondientes y las demás dentro de

su competencia que lleven al esclarecimiento del homicidio multicitado y de ser necesario interponga la denuncia correspondiente ante la autoridad competente para que se aplique la Ley.

Además de tomar las medidas de apoyo económico, social y psicológico a los familiares de las víctimas. Así como las previsiones para que de ser responsables miembros de los cuerpos policíacos a su cargo no vuelvan a generar este tipo de casos que lesionan a la población.

Con base a los razonamientos vertidos, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano presidente municipal de Acapulco de Juárez, doctor Manuel Añorve Baños a que contribuya exhaustivamente a que se haga justicia a favor del joven Fabián Sánchez Ortega, y por tanto a agilizar las acciones legales administrativas correspondientes y las demás dentro de su competencia, que lleven al esclarecimiento del homicidio multicitado y de ser necesario interponga la denuncia correspondiente ante la autoridad competente para que se aplique la Ley.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano presidente municipal de Acapulco de Juárez, doctor Manuel Añorve Baños a que en su caso tome las medidas de apoyo económico, social y psicológico a los familiares de la víctima citada. Así como las previsiones para que de ser responsables miembros de los cuerpos policíacos a su cargo, no vuelvan a generar este tipo de casos que lesionan a la población

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación estatal para conocimiento general de la población.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los trece días del mes de enero del dos mil nueve.

Compañeros diputados.

Éste es un mal comportamiento que se hereda tal vez de administraciones pasadas, no podemos darnos el lujo de que en la actualidad se sigan manejando estas malas conductas en ningún municipio y en ninguna población de nuestro estado de Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a

consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con que objeto?, diputada Guadalupe Gómez Maganda.

(Desde su escaño el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, solicita se lea el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo).

Le pido a la diputada Silvia Romero dé lectura al artículo de referencia.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Artículo 142.- En cualquier estado del debate un diputado podrá pedir la observancia de la ley formulando una moción de orden, al efecto deberá citar el precepto o preceptos reguladores cuya aplicación reclama, escuchada la moción el presidente resolverá lo conducente.

El Presidente:

Obsequiada su petición.

(Desde su escaño el diputado Sebastián de la Rosa Peláez, hace uso de la palabra)

El diputado Sebastian de la Rosa Peláez:

Con fundamento en ese artículo justamente quiero hacer la moción para que me respete el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica, en donde se especifica claramente cual es el procedimiento que debe seguirse para un debate de esta naturaleza.

El Presidente:

Le informo diputado Sebastián que éste no es un dictamen, es una propuesta vamos a permitirle el uso de la palabra a la diputada Gómez Maganda para fijar postura, en torno a este lamentable acontecimiento que nos enlútese no solamente a los acapulqueños sino a todos los guerrerenses.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con su venia, señor presidente.

Honorable Asamblea.

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional vengo a esta Tribuna a manifestar también nuestra exigencia de esclarecimiento de los cobardes hechos que culminaron con el homicidio de Fabián Sánchez Ortega acaecido en la madrugada del domingo pasado en la ciudad y puerto de Acapulco.

Sin duda alguna es un hecho incalificable que ha indignado con justa razón a la comunidad acapulqueña por lo que nos sumamos en su esencia a lo expresado aquí por el diputado Napoleón Astudillo Martínez en su propuesta de acuerdo parlamentario; sin embargo, informo a esta Soberanía que ante el lamentable hecho el presidente municipal constitucional de Acapulco doctor Manuel Añorve Baños quien asumió su cargo hace apenas 13 días, instruyó de inmediato al general de brigada Serafin Valdez Martínez secretario de protección y vialidad para separar de sus funciones y poner a disposición de la autoridad investigadora competente o sea al ministerio público a los policías preventivos involucrados durante una supuesta revisión de rutina en el boulevard Lázaro Cárdenas que privaron arteramente de la vida al joven Fabián Sánchez Ortega.

Instrucción que ha sido cumplida en sus términos habiéndose proporcionado toda la información necesaria a la policía investigadora ministerial para lograr el total esclarecimiento de los hechos y en su momento la consecuente sanción a los responsables. El ciudadano presidente municipal doctor Manuel Añorve Baños, desde su campaña política electoral manifestó su compromiso con la justicia y su propósito de que el ayuntamiento que preside coadyuve en el ámbito de sus funciones a que ningún hecho delictivo o violación a la ley quede impune.

En los primeros días del ejercicio de sus funciones a puesto en marcha relevantes acciones con ese fin para lograr profesionalizar los cuerpos de seguridad y sanear con la decisión y firmeza indispensable a la corporación policiaca correspondiente de aquellos elementos indeseables que lejos de cumplir con su responsabilidad aprovechan el uniforme y el cargo para infringir la ley.

Sin embargo debe tenerse en cuenta que a pesar de su determinación como gobernante y su formación profesional comprometido con el estado de derecho, no le es posible terminar en unos cuantos días con la descomposición de miembros de los cuerpos policiacos heredada de administraciones anteriores que permitieron se arraigaran vicios e inercias en perjuicio de la comunidad, por ello los diputados de la fracción parlamentaria priísta demandamos enérgicamente el esclarecimiento y sanción consecuente con los responsables de este vil crimen pero también exigimos justicia en todos los innumerables delitos perpetrados con anterioridad para los que la sociedad clama castigo.

Los acapulqueños y los guerrerenses quieren que el estado de derecho no se concrete a un texto legal o a una aspiración inalcanzable si no que se materialice en su vida cotidiana.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Catalino Duarte, para una propuesta de adición.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Con su anuencia, compañero presidente.

Amigos diputados, compañeras diputadas.

He escuchado con detenimiento el señalamiento del compañero diputado Astudillo, en el sentido de que el joven Fabián Sánchez Ortega presuntamente fue privado de la vida por policías preventivos del municipio de Acapulco de Juárez que dirige en este momento el doctor Manuel Añorve Baños y que tentativamente ha manifestado interés en que le asunto se aclare pero consideramos que esta propuesta debe agregársele un aspecto importante porque estamos convencidos que estamos en otros tiempos y que no se puede admitir este tipo de situaciones consideramos factible que se exhorte al señor procurador de Guerrero para que pueda asignar un fiscal especial para ese asunto, con esto no quiero decir que existen ministerios públicos de primera ni de segunda simple y sencillamente como lo decía la diputada Guadalupe Gómez Maganda se aplique la ley, se castigue a los responsables y por supuesto este ministerio público tenga tiempo suficiente y le ponga el profesionalismo necesario para que se cumpla con el objetivo que los guerrerenses exigen, justicia en este tipo de situaciones.

Es cuanto, diputado presidente.

Amigos de la Mesa Directiva.

El Presidente:

Por escrito le pedimos diputado Catalino su propuesta de adición.

Esta presidencia...

¿Con qué objeto?

Tiene el uso de la palabra, señor diputado

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Es lamentable, que este hecho de sangre muchas veces sea motivo de protagonismo político, justicia seca es lo que queremos los guerrerenses, mas allá de buscar culpables, dentro del poder político, aquí en Guerrero como en el País, la impunidad es el eje que mueve a la administración de justicia, eso no es nada que ignoremos los mexicanos y menos los guerrerenses.

La impunidad y la corrupción deben ser el motor que mueva el sentir de los responsables de la aplicación de justicia; es cierto que en Acapulco ocurrió un hecho lamentable donde se presume que un joven perdiera la vida a manos de elementos de la policía municipal del puerto de Acapulco, de ser así, resulta una reparación civil que tendrá que enfrentar el ayuntamiento que encabeza el doctor Manuel Añorve Baños.

Pero mas allá de ello, yo quiero pedirle a los compañeros y compañeras diputados, que aprueben la adición a este exhorto en el sentido de que se le exija al Procurador General de Justicia del estado de Guerrero no que incluya o que nombre a un agente del Ministerio Publico Especial que al final de cuenta el agente del ministerio publico es único, es uno y así lo establece nuestra Constitución.

En ese sentido, que se le exija al procurador que se investigue minuciosamente este delito y que de resultar responsables los elementos de la policía municipal de Acapulco, se ejercite la acción penal correspondiente, pero también al ayuntamiento se le exija la reparación civil a que tienen derecho los deudos de este crimen cometido en Acapulco.

Por ello yo quiero pedirle a ustedes que se adicione como punto tercero, se exhorte al Procurador General de Justicia del Estado, que preside el licenciado Eduardo Murrqueta Urrutia para que se investigue minuciosamente el delito cometido y se ejercite la acción penal y de reparación del daño cometido con la exigencia de que ni este delito ni ninguno otro, quede impune.

Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

El presidente:

Sería el cuarto, por que el tercero ya hizo la propuesta de adición el diputado Catalino Duarte.

Esta Presidencia informa que primeramente será votada la propuesta presentada por el diputado Napoleon Astudillo y posteriormente las propuestas de adición hechas por los diputados Catalino Duarte y Efraín Ramos.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de voto de los diputados presentes la propuesta en desahogo.

Solicito a la diputada secretaria, dé lectura a la propuesta de adición del diputado Catalino Duarte.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Artículo Tercero.- Exhortar al procurador del Estado de Guerrero, licenciado Eduardo Murrqueta Urrutia, para que designe un fiscal especial en el asunto del joven Fabián Sánchez Ortega.

Atentamente.

Diputado Catalino Duarte Orduño.

Servido, diputado Presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de adición.

Solicito a la secretaria dé lectura a la propuesta presentada por el diputado Efraín Ramos.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Artículo Cuarto.- Se exhorte a la Procuraduría General de Justicia del Estado, que preside el licenciado Eduardo Murrqueta Urrutia para que se investigue minuciosamente el delito cometido y se ejercite la acción penal y de reparación del daño cometido con la exigencia de que ni este delito ni ninguno otro, quede impune.

Atentamente.

Diputado Efraín Ramos Ramírez.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la adición por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario; emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, elección y toma de protesta, esta presidencia, pregunta a las diputadas y diputados si existen propuesta de planilla para la Mesa Directiva, para proceder a su registro.

¿Con qué objeto, señor diputado Saidi?

(El diputado Juan Manuel Saidi Pratt desde su escaño)

Para una propuesta de planilla.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Manuel Saidi Pratt, para que realice la propuesta de Planilla.

El diputado Juan Manuel Saidi Pratt:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito realizar la siguiente propuesta de planilla para integrar la Mesa Directiva, que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Tercer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presidente: Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta.
Primer Vicepresidente: Diputado Enrique Herrera Gálvez.
Segundo Vicepresidente: Diputado Antonio Galarza Zavaleta.
Secretarios Propietarios: Diputado Francisco Javier Torres Miranda,; diputado Napoleon Astudillo Martínez.
Secretarios suplentes: Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Diputado Ricardo Moreno Arcos.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si existe alguna otra propuesta de Planilla.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que existe la siguiente propuesta de planilla para la Mesa Directiva.

Presidente: Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta.
Primer Vicepresidente: Diputado Enrique Herrera Gálvez.
Segundo Vicepresidente: Diputado Antonio Galarza Zavaleta.
Secretarios Propietarios: Diputado Francisco Javier Torres Miranda,; Diputado Napoleon Astudillo Martínez.
Secretarios suplentes: Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Diputado Ricardo Moreno Arcos.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los diputados y diputadas, las cédulas de votación correspondientes para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito a la diputada secretaria Silvia Romero, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

(Se pasó lista de asistencia)

El presidente:

Solicito a los diputados secretarios, realicen el escrutinio y computo de la votación, e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Se informa a la Presidencia el resultado de la votación: 35 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa a la Plenaria de los siguientes resultados: 35 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, por lo que se declara electa por mayoría de votos la planilla integrada de la siguiente manera:

Presidente: diputado Ignacio Ocampo Zavaleta.- Primer Vicepresidente: diputado Enrique Herrera Gálvez.- Segundo Vicepresidente: diputado Antonio Galarza Zavaleta.- Secretarios propietarios: diputado Francisco Javier Torres Miranda.- Diputado Napoleon Astudillo Martínez.- Secretarios suplentes: diputada Aceadeth Rocha Ramírez, diputado Ricardo Moreno Arcos.

Solicito a los señores diputados electos, pasen al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley, asimismo, solicito a los demás diputados y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie.

Ciudadanos diputados:

¿"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra

emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, primer y segundo vicepresidente, secretarios propietarios y suplentes, respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos, correspondientes al tercer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 16 de enero al 15 de febrero de 2009”?

Los diputados:

Sí protesto.

El Presidente:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades ciudadanos diputados y diputadas.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:15 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, signado bajo el inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 15 minutos del día martes 13 de enero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día jueves 15 de enero de 2009, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga